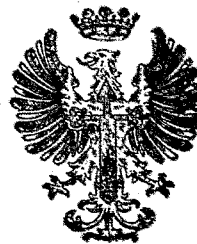




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda de Infantería, Carlos Pérez López, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, Grandas de Saline (Oviedo).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid) anunciada de libre elección, por Orden de 9 de mayo de 1975 (D. O. núm. 105), se destina con carácter voluntario en vacante de comandante, al capitán de Infantería de la citada Escala, Grupo y diploma,

don José del Corral Abeilhe (07853000), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

ADVERTENCIA.—En la página 879 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los capitanes de Infantería don José Cuello Jiménez y don Juan Viader de Jesús.



LA LEGION

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, se dispone que el día 27 de febrero de 1975, pase a la situación de retirado el legionario Antonio Moreno Sánchez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 23 de mayo de 1975, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Alvaro Luján Algarra (1637000), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado por tres meses al citado Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y número 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL, núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55) se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán con antigüedad de 23 de mayo de 1975, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, y agregados a sus anteriores destinos por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Teniente auxiliar D. Carlos Aransay Sierra (567.000), del Batallón de Automovilismo de Sahara, en Canarias, Aulín.

Otro, D. Subino Ferrera Alonso (568.000), de la 1.ª Zona de la I.M.E.C., distrito de Madrid, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. José Tobalina Ruiz (569.000), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», en la 7.ª Región Militar, Salamanca.

Otro, D. Miguel García González (570.000), de la Jefatura Regional de

Automovilismo de 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Otro, D. Luis Alonso López (571.000), del C. E. S. E. D. E. N., en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Julián Villena Sánchez (572.000), del C. I. R. número 2, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Manuel Palacios Palacios (573.000), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, en Canarias, Aaiún.

Otro, D. Nicolás Medel Pérez (574.000), del C. I. R. número 4, en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Otro, D. Pablo García Cruz (574.500), del Grupo Ligero de Caballería IX, en la 9.ª Región Militar, Jaén.

Otro, D. Manuel Silva Marín (575.000), de la Sección de Informática y Centro de Cálculo del Estado Mayor Central, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Rufino Muñoz Campos (576.000), del Centro de entrenamiento Hípico, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Orenco Machota Serrano (577.000), del Servicio Histórico Militar, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. José Moreno Pérez (577.500), del C. I. R. número 2, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. José Vidal Vela (580.000), de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Otro, D. Angel Sánchez Carretero (581.000), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», en la 7.ª Región Militar, Salamanca.

Otro, D. Sebastián Sambade Valle (582.000), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Otro, D. Germán Alonso Fernández (583.000), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

Otro, D. Manuel López Pomar (578.000), del C. I. R. número 5, en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Otro, D. Ramiro García Arenillas (579.000), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

El escalafonamiento en su nuevo empleo es el que figura en la presente Orden.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

La Orden de 22 del actual (D. O. número 115) queda rectificada en lo que se refiere al alférez especialista picador, D. Manuel Guadrado González

(74), en el sentido de que su primer apellido es Guardado.

Madrid, 28 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 22 del actual (D. O. número 115) queda rectificada en lo que se refiere al alférez especialista picador, D. Manuel Guadrado González (74), en el sentido de que su primer apellido es Guardado.

Madrid, 28 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 22 del actual (D. O. número 115) relativa al alférez especialista picador, D. Julio Rodríguez Sánchez (76), queda rectificada en el sentido de que la Ley a que se hace referencia es la 13/1974 y que su primer apellido es Rodríguez.

Madrid 28 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad de 23 de mayo de 1975, los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a sus Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, y por un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si obtienen destino voluntario o forzoso.

Don Julio Damas Fuentes (945), de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Jesús Hernández Cantera (775.000).

Don Anselmo Serrano Galán (1.037), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, escalafonándose a continuación del anterior.

Don Angel Julián Herrero (1.044), de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 4.ª, 5.ª y 6.ª, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, escalafonándose a continuación del anterior.

Don Manuel Castillo Molina (1.038), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, escalafonándose a continuación del anterior.

Don Floreal Berjano García (970),

del C. I. R. número 2, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, Madrid, escalafonándose a continuación del anterior.

Don Virgilio Melado Piorno (1.039), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, escalafonándose a continuación del anterior.

Don José Carroza Trejo (1.043), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, escalafonándose a continuación del anterior.

Don Manuel Martín Martín (1.036), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, escalafonándose a continuación del anterior.

Don Joaquín Robles González (1.050), del C. I. R. número 15, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, escalafonándose a continuación del anterior.

Don Teodoro Moreta Sánchez (1.051), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 22 de mayo de 1975 (D. O. núm. 115), por la que se anunciaban vacantes, para sargentos de complemento de Caballería, en distintas Unidades del Arma, queda rectificada en el sentido de que dichas vacantes, sólo pueden ser solicitadas, por los sargentos de complemento, que actualmente se encuentren en la situación de servicio activo.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para

cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Comandante (E. A.) D. Vicente Corvo Pérez (2.793), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente (E. A.) D. Joaquín de la Cámara Delgado (5.099), un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar, D. Julio Pérez Astete (2.351), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Capitán (E. A.) D. Santiago Méndez Farina (4.018), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5 y agregado al Grupo Mixto de misiles superficie-aire (S.A.M.) del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Teniente auxiliar, D. Manuel Hormigo Vallejo (2.521), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1975.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5

Teniente auxiliar D. José Ramírez Moreno (2.606), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Teniente auxiliar D. Manuel Tabares Cejudo (2.112), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 21 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Capitán auxiliar D. Antonio Calvo Peñalosa (1.881), cinco trienios de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Teniente auxiliar D. Víctor Muñoz Martínez (2.335), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente auxiliar D. Sebastián García Retamero (2.052-1-A), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Coronel (E. A.) D. Felipe Juste Fernández (911), doce trienios de oficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1974 y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

Comandante (E. A.) D. Pedro Rodríguez Muñoz (2.734), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Teniente auxiliar, D. Juan Siquier Cañellas (2.051), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Teniente auxiliar D. Francisco Olmos García (2.298), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Teniente auxiliar D. Antonio Colmenero Niso (2.088), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 31 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña y agregado al Grupo Mixto de misiles superficie-aire (S.A.M.) del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74

Capitán (E. A.) D. Ramón Chinchilla Rodríguez (4.821), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1975.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Teniente auxiliar D. Angel San Clemente Vicente (2.028-2), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

De la Academia de Artillería (Fuencarral)

Teniente auxiliar D. Arturo Carretero Algarrá (2.054-C), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (rectificación a la Orden de 18 de diciembre de 1973 DIARIO OFICIAL núm. 289).

Al mismo: dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

De la Agrupación Logística núm. 1

Capitán auxiliar D. Jesús Banos Azofra (1.963), tres trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

De la Agrupación Logística núm. 6

Capitán auxiliar D. Manuel Machuca González (1.796), cuatro trienios de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1975.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6

Teniente auxiliar D. Manuel Trillo Vázquez (2.056-3-A), un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1975.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Coronel (E. A.) D. Miguel Sanz Alonso (882), doce trienios de oficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1974 y a percibir desde 1 de diciembre de 1974.

Teniente auxiliar D. José Ares Miguel (2.056-4-B), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Comandante (E. A.) D. Tomás de Reyna de la Brena (3.181), diez trienios de oficial y dos de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel (E. A.) D. Alberto Cuevas Calderón (1.726), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Capitán auxiliar D. Tomás Rozas Rubio (779), siete trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de marzo de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán auxiliar D. Antonio Hernández Vidal (1.988), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 30 de marzo de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Capitán auxiliar D. Julio Herrera Cosgaya (1.959), tres trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

De la Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra Base centralizada

Capitán (E. A.) D. José Vicente García (4.754), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

De la Policía Territorial de Sahara «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter militar»

Teniente auxiliar D. Hortensio Sandín Sandín (2.426), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1975.

Otro, D. Manuel Moreno Cuenca (2.453), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1975.

De la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Félix Gili Mezquita (2.783), doce trienios de oficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1975.

De la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique de Vivero González (1.464), trece trienios de oficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1975.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Juan Pérez González (3.308), nueve trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel honorario, don Francisco Cantero García-Arenal (833), once trienios de oficial, con antigüedad de 30 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974 (rectificación a la Orden de 25 de enero de 1975 (D. O. núm. 51).

Comandante honorario D. José Germán Iglesias (1.771), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Otro, D. José Martín Hernández (2.044), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Julio González de la Rivera Medina (2.857), doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Antonio Martín Mujadas (3.003), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorario D. Angel del Blanco García (2.941), doce trienios

de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Angel Vicente Crochi (2.980), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Madrid, 10 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno de ellos se indica y efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Brigada D. José Arenas García (4.377), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11

Brigada D. Lorenzo Ortega Miranda (4.294), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, para Destacamento de Parques y Talleres de Automovilismo (Granada)

Sargento D. Miguel Aróvalo Domínguez (5.076), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Juan Rodríguez Rodríguez (5.685), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Brigada D. Fernando López Bravo (4.334), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Cándido Fuentes Tahonda (5.413), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Brigada D. Antonio López González (4.354), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 18 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Brigada D. Andrés García García (4.268), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Sargento D. Antonio Parra Fidalgo (6.011), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Andrés Caneiro López (6.038), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Diocleciano Cuadrado García (5.125), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Celestino Magarzo Rodríguez (5.282), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Rogelio Vicente Guardado (5.534), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Brigada, D. José García Mosquera (4.366-1), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. José Castillo Abarca (5.092), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Juan Martínez Merino (5.329), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Manuel Escobar Ponce (5.334), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Juan Gallego Ruiz (5.975), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Antonio Vergara Vergara (5.440), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Diego López Martos (5.476), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Sargento D. Modesto García Torrego (5.569), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. José Hernida Ramonde (6059), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Subteniente D. Rafael Fernández Cruz (3.812), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 25 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Brigada D. Domingo Jiménez del Pozo (4.126), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Lucio Rodríguez Moreno (4.328), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Brigada D. Eladio Colino Suelras (4.238), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Eugenio Vázquez González (4.353), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Sargento, D. David Martínez Velasco (5.110), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería AA. número 71 (III Grupo de Villanueva)

Brigada D. Isacio Sanz Daza (4.395), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Brigada D. Miguel Hurtado Alastuey (4.320), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74

Brigada, D. Enrique Aleantarilla Fernández (4.309), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Brigada D. Clemente Bueno Torres (4.322), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Rafael Olives Vidal (4.400), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Sargento D. José Domínguez Montero (5.269), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Juan Rísquez Alamillo (5.616), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Marcelino Veiga Veiga (6.129), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Isidoro de la Rosa Moreno (5.157), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Antonio López Santana (5.436), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia con antigüedad de 14 de febrero de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Brigada D. Nemesio Ferrero Ferreras (4.422), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Sargento D. Fernando Gómez Manzano (6.369), un premio de permanencia, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Artillería Lanza-cohetes de Campaña

Brigada D. Manuel Castro García (4.407), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Sargento D. Miguel Morales Cañas (5.151), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74

Brigada D. Agustín Jiménez Rodríguez (3.984), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Pablo Abiol Arazo (4.302), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Manuel Muñoz de Casas (4.367), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Asencio Calín Fernández (4.398), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Mariano Tapias de Andrés (4.402), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 18 de febrero de 1975.

Sargento D. Arturo González Fernández (5.050), dos trienios de suboficial y dos premios de permanen-

cia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Antonio Urefia Valentín (5.295), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Gerardo Mourón Alvarez (5.324), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Enrique Romero Aranda (5.506), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Francisco Díaz Valladares (5.735), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1975.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Ricardo Cobacho Romero (5.268), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. José Sánchez Díaz (5.400), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Brigada D. Juan León Rangel (4.412), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sargento D. José Rojas Santos (5.514), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. Manuel Villaverde Fuertes (5.276), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo Logístico XXII

Sargento D. Lorenzo Ramírez Ramírez (5.299), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Sargento D. Miguel Sandoval García (5.174), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Honorio Poveda Verdejo (5.210), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Eusebio Chao Moras (4.258), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Brigada D. Antonio Mingorance Juárez (4.342), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 28 de febrero de 1975.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Metilla

Brigada D. José Bonilla Magan (4.347), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento alumno, D. José López Miguez (5.562), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

De la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Sargento D. Santiago Vega Collazos (5.063), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. Anibal Bautista Pérez (4.417), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Ricardo Delgado Moreno (4.418), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de febrero de 1975.

De la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 2

Sargento D. Gerardo Villanueva de la Cruz (5.089), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

PERSONAL DE BANDA**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41**

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Emiliano Tames Gutiérrez (39), siete trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 4 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo de 1975, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 03

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. José Urbano López (56), cinco trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Tomás Alonso Rebaque (37), siete trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1975, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Madrid, 10 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno de ellos se indica y efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Brigada D. José Barea Domínguez (4187), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. Jesús Novo Caaveiro (5.459), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1975; así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Brigada D. Dionisio Barba García (3.670), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Brigada D. José Baños Cazorla (4.386), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Sargento D. Francisco Orozco Guerrero (5.242), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Brigada D. Francisco Cabrera Galdeano (4.265), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 y agregado al Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. Núm. 74

Sargento D. Juan Abello Peña (6.023) un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército

Sargento D. José Alfonso Alfonso (5.364), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Anastasio Torinos Ramírez (5.470), un trienio de suboficial y dos de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Jesús Verrier González (5.492) un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Manuel Barreiro Vázquez (5.511), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Luis Cano Aranda (5.570), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Desiderio Miguel Caballero (5.707), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Brigada D. Macario Aparicio Correa (4.379), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Sargento D. Julio Tobias Lozano (5.719), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Brigada D. José García Sánchez (4.405), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 25 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Sargento D. José Bardón Jornet (5.046), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. José García Santos (5.090), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Manuel Arias Arias (5.228), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Manuel Tortosa Cegarra (5.520), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Bartolomé Martínez Jiménez (5.530), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Brigada D. Juan Serra Guasch (4.272), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Sargento D. Francisco Cabrera Zafra (5.225), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Angel Barroso Ruiz (6.007), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Miguel Cendán Agueira (6.061), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74

Sargento D. Emilio Herranz Ramiro (5.077), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. José Braojos López (5.290), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Francisco Abello Peña (6.122) un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligero de la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento D. Manuel Alcalá Poyatos (5.610), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. Bernabé Pereira Sánchez (5.438), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Sargento D. José Figueiras Avillar (5.427), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

PERSONAL DE BANDA**Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista**

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Fernando Heredia Portero (76), cuatro trienios de suboficial y seis de tropa, con antigüedad de 3 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo de 1975; así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Madrid, 10 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan; con la antigüedad que para cada uno de ellos se indica y efectos económicos a partir de 1 de abril de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Sargento, D. Juan Benavides Martínez (4.559), tres trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 21 de marzo de 1975; así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento D. Sebastián Garrido Bonítez (5.490), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Brigada D. Domingo Jarillo Cáceres (4.312), cuatro trienios de suboficial

y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Sargento D. Antonio Prados Izquierdo (6.267), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Brigada D. Luis Alvarez Rojo (4.203), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1975.

Sargento D. Domingo Martín Martín (5.187), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 15 de marzo de 1975.

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Luis Pérez Alvarez (4.469), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 3 de marzo de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento D. Juan Alvela López (5.676), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada D. Antonio Pajares Muriello (4.130), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento D. Manuel Ordóñez González (5.356), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo; dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Sargento D. Francisco Mate Herrero (5.999), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Santiago Santana Domínguez (5.946), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74

Sargento D. Francisco Palma Rodríguez (5.306), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 27 de marzo de 1975.

Otro, D. Víctor García Calzada (5.546), un trienio de suboficial y un premio de permanencia con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Otro, D. Juan Maira Faradela (5.655), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Sargento D. Juan Fernández Palomino (5.114), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Brigada D. Francisco López Acosta (4.409), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Sargento D. José Muñoz Plaza (4.507), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 19 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Dionisio González Pablo (62), cuatro trienios de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1975; así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Madrid, 10 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se

conceden los trienios acumulables y premios de permanencia, que se indican, al oficial y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno de ellos se indica y efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Alférez D. Carlos Vieites Calleja (10), tres trienios de oficial y nueve de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Sargento D. Francisco Sánchez Gómez (1.255), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento primero D. Bernardo Pérez de las Heras (439), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Leandro Madrid Sánchez (96), tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento D. Rafael Revert Cadaval (89), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. José López Iglesias (1.266), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Subteniente D. Jesús Hernando Martínez (179), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de febrero de 1975.

Brigada D. José Monteagudo de la Fuente (199), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 25 de febrero de 1975.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento D. Manuel Huerta Menéndez (1.284), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Del Destacamento de Artillería de la Brigada Paracaidista

Sargento primero D. Francisco Olivares Guevara (275), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Sargento D. Juan Cedillo Barbado (506), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Sargento D. Juan Ruiz Romero (545), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Brigada D. Adrián Miñano Rubio (307), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Sargento D. Manuel Zaya Perat (1.274), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Del Grupo Logístico XXI

Sargento D. Julián Manrique Hernando (487), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Grupo Logístico XXXII

Sargento D. Alfonso Cano Alcolea (106), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

De la Academia General Militar

Sargento D. Francisco Barrio Martínez (97), tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Sargento D. Angel Solís Garrote (93), tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada D. Pedro Coreho Muñoz (221), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1975.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Subteniente D. Carlos Miguel Lahidalga (87), trece trienios de suboficial.

y dos de tropa, con antigüedad de 30 de febrero de 1975.
Madrid, 10 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Gobierno Militar de Guipúzcoa, a partir de la fecha de esta Orden; por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Lorenzo Motos Rodríguez (932000), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y en la U. D. E. N. E. de la misma.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, en las fechas que se indican, se dispone que en las mismas pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo

Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 14 de agosto de 1975

Capitán auxiliar de Ingenieros don Eusebio Jiménez Arruebo (309000), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Día 25 de agosto de 1975

Capitán auxiliar de Ingenieros don Tomás Nebreda Gómez (271000), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Día 31 de agosto de 1975

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Durán Villalba (1166750), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1975, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, el maestro de Banda, asimilado a subteniente don Angel García Muñoz (22), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Ingenieros (Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para capitán auxiliar de Ingenieros, existente en el Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de la misma, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia, viniendo obligados a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 23 de mayo de 1975, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Pedro López Medina (1101000), del C. I. R. número 10, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicho Centro.

Don Martín Diago Cabezas (1101500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la citada Zona.

Don Justo Hernández García (1102000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Don Domingo López Marcos (1103000), del Regimiento de Zapadores para C. E., disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al citado Regimiento.

Don Manuel Rodríguez Barcia (1104000), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Don Alejandro Pérez de Eulate Ibañez (1105000), del C. I. R. número 10, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a dicho Centro.

Don Antonio Fernández Rivero (1105500), del Juzgado Militar Especial Permanente de Melilla, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a dicho Juzgado.

Don Manuel García Delgado

(1106000), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Agrupación.

Don Antonio Albuquerque Lozano (1106200), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento.

Don José Aguera Bazán (1106400), del Museo del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro.

Las agregaciones indicadas lo serán por un plazo máximo de tres meses y el cese en ellas se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 29 de abril de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 98), existente en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XVI), se destina con carácter voluntario, al brigada de Ingenieros, don José Llaguerri Morancho (2438000), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alfa Montaña.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el día 15 de agosto de 1975 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Manuel Poves Herrera (490.000), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Madrid, al que se le concede el empleo de coronel honorario a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir el día 22 de agosto de 1975, la edad reglamentaria, se dis-

pone que en dicha fecha pase a retirado el capitán de Ingenieros, comandante honorario, don Bernardo García Calvo (1191000), en situación de reserva, con residencia en la 2.ª Región Militar, Carmona (Sevilla), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 23 de abril de 1975 (D. O. núm. 96), se confirma en su destino actual que se cita, para permanecer durante un año en servicio activo a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), al alférez de complemento de Ingenieros don José Calama Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Finalizado el compromiso de un año, este podrá prorrogarse a petición del interesado de acuerdo con las normas vigentes para estos destinos.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 29 de noviembre de 1974 (D. O. número 272), se confirma en su destino actual que se cita, para permanecer durante un año en servicio activo a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), al sargento de complemento de Ingenieros D. Fernando Sánchez Cuadrado, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Finalizado en compromiso de un año, este podrá prorrogarse a petición del interesado de acuerdo con las normas vigentes para estos destinos.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por tener cumplida la edad reglamentaria, en la Escala Especial de

Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, en la cual ha ingresado por Orden de 23 de mayo de 1975 (D. O. núm. 116) el teniente de dicha Escala (Rama Electrónica) don Alfonso Rodríguez Fernández, del Regimiento de Transmisiones, se dispone su pase a la situación de retirado en la fecha de esta Orden, debiendo hacérsele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por tener cumplida la edad reglamentaria en la Escala Especial de jefes y oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, en la cual ha ingresado por Orden de 23 de mayo de 1975 (D. O. núm. 116), el teniente de dicha Escala (Rama Electrónica) D. Rafael Domínguez Álvarez, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones 3.ª Compañía de Radio, (La Coruña), se dispone su pase a la situación de retirado en la fecha de esta Orden, debiendo hacérsele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1969 (D. O. número 294) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 27 de mayo de 1975 y a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A capitán

Teniente auxiliar D. Francisco Sierra Sánchez (177000), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, continuando en su actual destino.

A teniente

Alférez auxiliar D. José Álvarez Sánchez (359000), de la Fábrica Nacio-

nal de Valladolid, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de auxiliar de Armamento y Material (Especialidad mecánico automovilista), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una vacante de teniente o alférez auxiliar de Armamento y Material (Especialidad mecánico automovilista), existente en la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada (Sevilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquellos que se encuentren sujetos a plazos de permanencia específica.

El oficial que sea designado para cubrir esta vacante pasará a la situación de «En Servicios especiales» Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad telecomunicación y diplomado en Paracaidismo) existente en el Destacamento de Transmisiones del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Podrán solicitar también esta vacante los peticionarios no titulados en paracaidismo sin el compromiso de realizar el curso correspondiente, en las condiciones que determina la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70).

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los sujetos a permanencia específica por razón de servidumbre de título o territorio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en la Academia de Intendencia, Avila (Sección de Formación de Oficiales), anunciada de libre elección por orden de 3 de abril de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 79), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Intendencia (E.A.) don Manuel Morales Pérez (1341) de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por haber ingresado en la Escala de Mando de Intendencia de la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, según orden de 21 de mayo de 1975 (D. O. núm. 115) el capitán auxiliar de Intendencia don Vicente Tartón Correa (139), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, queda anulada la orden de 15 de marzo de 1975 (D. O. núm. 67), por la que se disponía su pase a la situación de retirado.

Madrid, 24 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Academia General Militar. Zaragoza.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para auxiliar de profesor del segundo grupo. Preparación científica. Mecánica y ondas y Servicio de Vestuario.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Intendencia que a continuación se expresa:

Con antigüedad de 15 de abril de 1975 y efectividad de 15 de junio de 1975

Julio Bonillo Monto, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Rectificación a la Orden de 10 de mayo de 1975 (D. O. núm. 108).

Madrid, 24 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Jefatura de Sanidad Militar de Sahara (Aaiún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado, con carácter voluntario, vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel, comandante o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Valencia, para jefe de un Servicio de Anestesiología y Reanimación, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid)

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles médicos de dicha Escala y Cuerpo, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo que hayan superado el curso de ascenso.

Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes médicos de dicha Escala y Cuerpo, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectos económicos de 26 de mayo de 1975, al jefe y oficial médicos, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos como comprendidos en el apartado C), base VII, artículo 1.º, de la Orden de 10 de febrero de 1963 (D. O. núm. 37).

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Serrano Galnares (763000), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

A comandante médico

Capitán médico D. Tirso Vázquez Arnedo (1207000), del Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 25 de mayo de 1975, al sargento primero de dicho Cuerpo D. José Sus tre Peral (701), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Destacamiento del Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadarrama (Madrid), y agregado a dicha Unidad y Destacamiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino, que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 25 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), habiendo superado el Curso de Aptitud convocado por Orden de 19 de julio de 1973 (D. O. núm. 163), se promueve al empleo de sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 25 de mayo de 1975, y escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, al cabo primero de dicho Cuerpo Antonio Osorio Sánchez, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

El Jefe del Cuerpo del interesado remitirá a este Ministerio, Dirección de Personal, copia de la Hoja de Servicio del citado suboficial, con la máxima urgencia.

Madrid, 25 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Por cambio de guarnición de su Unidad, pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Arjona Martín (1195000), de la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, quedando comprendido en el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y agregado a la Capitania General de dicha Región Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Alonso de la Fuente (1756000), con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros Alta Montaña, con doña María José de Viguera Medina.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se promueve la agregación concedida por Or-

den de 2 de marzo último (D. O. número 55), por un plazo máximo de tres meses, a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Sanidad) al teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vicente Franco Domínguez (507000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente cuando finalice el curso que realiza en la Academia de la Escala especial, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 25 de mayo de 1975, el subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alfonso Solís Castro (569), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, Jefatura de Sanidad, perteneciente al XVI Curso de Aptitud, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección (Jefatura de Sanidad), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, y escalafonándose a continuación del teniente auxiliar don Vicente Franco Domínguez.

Madrid, 25 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Gómez Fernández (325000), del Reglamento de Infantería San Fernando núm. 11, lucendiéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 14 de enero último (D. O. núm. 12), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Zaragoza, para la Unidad de Cuidados Intensivos, por el plazo de un año, el alférez de complemento de Infantería (médico) don Jorge Cabré-Verdiell Pastor, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona, calle de Herzegovino núm. 28, el cual causa baja en su Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto núm. 1189/71 de 14 de mayo y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

Finalizado el compromiso inicial de un año, éste podrá prorrogarse a petición del interesado de acuerdo con la norma tercera de la convocatoria.

Madrid, 27 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial, Permanente, Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de La Coruña.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados, en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante aquellos que hayan superado el curso de aptitud para funciones judiciales.

Documentación a enviar a la Subdirección de este Ministerio (Dirección de Personal): Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesentan y

seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO núm. 146).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Para cubrir una vacante de teniente de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de

13 de agosto de 1973 (D. O. número 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Granada.

No podrán solicitarla los tenientes con menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el destino

de taquimecanógrafo en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Rabat, se anuncia para cubrirlo entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas que previene la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85).

Las instancias de los solicitantes en unión de las Hojas de Servicios de los interesados y de los informes que se indican en las normas precisadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Tribunal calificador

Convocadas oposiciones para diez plazas de tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, anunciadas por Orden de 5 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 286), se designan a continuación los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador.

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Grado, Vicario General Castrense, Fray José López Ortiz.

Vice-Presidente

Ilmo Sr. D. Francisco Molina Alcañiz, coronel capellán Provicario Castrense.

Vocales

Ilmo. Sr. D. Isaac Mazariegos García, teniente coronel capellán, del Estado Mayor Central del Ejército.

Ilmo Sr. D. Julián Sancho Batanero, teniente vicario de la 1.ª Región Aérea.

Rvdo. Sr. D. Tomás Rodríguez Sánchez, capellán mayor del Colegio Mayor «Jorge Juan».

Rvdo. Sr. D. Manuel Palacios Jambina, comandante capellán del Servicio Geográfico del Ejército.

Secretario y vocal suplente

Rvdo. Sr. D. Pablo Cabrera Arias, co-

mandante capellán Secretario del Provicariato.

Madrid, 28 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 5.1 y 5.2 de la O. C. de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 39), causan baja, a petición propia, en el Curso I de la Academia de la Escala Especial el brigada de Infantería don Reinaldo Martín Martín, el brigada de Caballería D. Félix Marcos Romero y el brigada de Artillería don Eduardo Celis Perdígones, nombrados alumnos de la misma por O. C. de 24 de marzo de 1975 (D. O. número 70), los cuales deberán incorporarse a sus Cuerpos de procedencia.

Madrid, 24 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 5.1 y 5.2 de la O. C. de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 39), causa baja, a petición propia en el I Curso de la Academia de la Escala especial el brigada de Caballería don Eloy Redondo Huerga, nombrado alumnado de la misma por O.C. de 24 de marzo de 1975 (D. O. núm. 70), el cual deberá incorporarse a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 24 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

La Orden de 23 del actual (D. O. número 117), por la que entre otros se

asciende al empleo de brigada al sargento primero de la Guardia Civil don Arutro Pombo Arias, de la 643 Comandancia, queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su nombre es Arturo.

Madrid, 28 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 del actual (D. O. número 117), de ascenso a sargento primero de la Guardia Civil, queda rectificada en lo que se refiere al sargento don Mariano Borrego Martín, de la 532 comandancia, en el sentido de que su nombre es Marino.

Madrid, 28 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Causa baja en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara por fallecimiento, acaecido el día 13 de abril del año en curso en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, el teniente auxiliar de Artillería don Manuel Pérez Muñoz.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 127 de 28-5-75)

Ilmo. S.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de Infantería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», don José Cuello Jiménez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle con efectividad del día 1 de febrero del año en curso, para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con

lo establecido en la vigente legislación, cesando en el de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del expresado Gobierno General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán auxiliar de Infantería don Juan Viader de Jesús,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación, cesando en el que venía desempeñando de Adjunto de segunda del expresado Servicio de Información y Seguridad.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir la condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relacionan:

Guardia primero de la Guardia Civil don Isidro Martínez Ibáñez, con destino en la 652 Comandancia de la Guardia Civil (Gijón). Vigilante nocturno en la Empresa «Construcciones

Llorente, S. L. (Gijón). Fija su residencia en Gijón (Oviedo). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Prados Ventura, con destino en la 251 Comandancia de la Guardia Civil (Málaga). Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino al Ministerio de Educación y Ciencia. Universidad de Málaga. Fija su residencia en Málaga. Este destino

queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la

Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88). Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministro ...

(Del B. O. del E. núm. 75 de 28-3-75.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-b

Expediente 1 S. V. 63/75-82

Concurso público

Hasta las diez treinta horas del día 24 de junio, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, por un importe límite total de 43.674.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 27 de junio, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

Núm. 225

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material automóvil

La Junta Delegada en Canarias de la liquidadora del material automóvil del Ministerio del Ejército, anuncia venta pública para enajenar lotes de vehículos inútiles y chatarra, existentes en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias en Tenerife, su Destacamento en Las Palmas de Gran Canaria y en la Unidad de Parque y Talleres de Sahara (Aulún) y su Destacamento en Villa Cisneros cuya relación, pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están expuestos en la Secretaría de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias y Jefatura Regional de Automovilismo en La Cuesta (Tenerife), así como en sus Destacamentos y Delegaciones en Las Palmas, Aulún y Villa Cisneros, todos los días laborables de diez a trece horas. Dicho acto tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de julio del corriente año, a las once horas, en los locales

que ocupa la Base de Parque y Talleres de Automovilismo, carretera del Rosario (La Cuesta). Las proposiciones según modelo, debidamente reintegradas, deberá remitirse por correo certificado con acuse de recibo y conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1975.

Núm. 220

P. 2-2

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-b
MADRID

Expediente 3 S. V. s/n.º 81

Concurso público

Hasta las 10 horas del día 24 de junio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de una instalación completa para llenado y comprobación de Aerosoles, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe límite total de 1.621.285 pesetas.

El citado Concurso se celebrará a las 10,30 horas del mencionado día, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de 9,30 a 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

Núm. 226

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 3/75

En el «Boletín Oficial del Estado» número 125 de fecha 26 de mayo o

de 1975, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo de Moret número 3 B, de «Subasta Pública» que tendrá lugar en el Salón de Actos de este Organismo a las diez horas del día dos de julio próximo, para enajenar SESENTA (60) lotes de material inútil compuestos de trapo vario y chatarra diversa, pertenecientes a Cuermos, Centros y Dependencias de esta Región.

Las proposiciones debidamente documentadas, se presentarán en la forma indicada en dicho anuncio y Pliego de Condiciones, los cuales a la relación detallada del material a enajenar por lotes con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y el material en los almacenes de los respectivos Cuermos a que pertenecen. Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

Núm. 230

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-b

Expediente 18: V. 52/75-80

Concurso público

Hasta las diez horas del día 24 de junio, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, por un importe límite total de 99.382.500 pesetas.

El citado concurso, se celebrará a las once horas del día 27 de junio, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

Número 220

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.